



# **Proyecto Educativo Institucional Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza**

---

## **I. NOMBRE DEL PROYECTO** Escuela de la *educación positiva* Manuel Rodríguez Erdoiza

## **II. PRESENTACIÓN**

El presente “**Proyecto Educativo Institucional**” tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad educativa sobre los principios de la Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza. Para ello es necesario precisar que la escuela es un espacio donde no solo se enseñan conocimientos y se transmiten saberes, sino también, un lugar donde se aprende a convivir, a respetar a los otros, a ser tolerantes y buenos ciudadanos. Nuestro compromiso con la comunidad escolar es ofrecer una educación integral que permita el desarrollo pleno de los y las estudiantes para mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y sus respectivas familias.

La escuela cuenta con educadores capaces de enseñar y contagiar las actitudes de diálogo, reflexión crítica y colaboración, aún en circunstancias difíciles, ya que en su génesis direcciona acciones para superar las barreras de la pobreza en sus distintos ámbitos, generar una cultura de altas expectativas, y aportar a la sociedad con ciudadanos comprometidos y con un proyecto de vida en comunión y libre. Es por lo anterior, ***que tanto la seguridad, la democracia y el desarrollo humano de nuestros y nuestras estudiantes, apuntan a la educación positiva que haga de la escuela un espacio acogedor y solucionador de conflictos socioculturales.***

## **III. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

La Escuela Municipal Manuel Rodríguez Erdoiza / E- 59, está ubicada en el sector urbano de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en el Valle de Aconcagua. Es un establecimiento con una amplia trayectoria educacional, por más de 104 años al servicio de la educación de los habitantes de la comuna.

La Escuela se encuentra adscrita al sistema de Jornada Escolar Completa en básica y, el cual está bajo las directrices del Ministerio de Educación<sup>1</sup>, quien vela por el cumplimiento de todas las variables presentes en este documento. En la actualidad los y las estudiantes provienen de la comuna de San Felipe, existiendo un 63 % de género masculino y un 37% de género femenino<sup>2</sup>. El Índice de Vulnerabilidad Escolar es de un 86%<sup>3</sup>, el 82,47% de los estudiantes están en condición de prioritarios y el 51,54% de estudiantes pertenecen al Programa de Integración Escolar. Cabe mencionar que el 100% de nuestros y nuestras estudiantes pueden encontrarse en situación de riesgo social debido a variables contextuales. Por dichas variables nuestro establecimiento educativo se encuentra con un nivel socioeconómico bajo.

#### **IV. MISIÓN Y VISIÓN**

A continuación se expresan los lineamientos base para la toma de decisiones, que sirven de guía en la labor del Equipo de Gestión en la comunidad educativa y del accionar de cada estamento presente, el cual se conforma por los siguientes actores:

- Director
- Jefe de la Unidad Técnico-pedagógica,
- Encargada de Convivencia Escolar
- Coordinadora del Programa de Integración Escolar
- Docentes
- Padres y Apoderados – Centro y sub-centros de Padres y apoderados
- Centro de Estudiantes
- Asistentes de la Educación
- Departamento Psicosocial

---

<sup>1</sup> LEY-19.532

<sup>2</sup> SIGE 2024

<sup>3</sup> IVE - JUNAEB 2024

## ❖ VISION

La visión de nuestra escuela es generar una educación con cultura de estudio, trabajo y sana convivencia, articulando herramientas que permitan el desarrollo de competencias y habilidades socioafectivas, mediante la formación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la educación Intercultural, las artes y la actividad deportiva, adquiriendo valores que favorecen el desarrollo humano integral de nuestros y nuestras estudiantes. Indagando en aprendizajes significativos, con un marco de compromiso auténtico, con actitud inclusiva, permitiéndoles así integrarse efectivamente en la sociedad del siglo XXI.

## ❖ MISIÓN

La Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza, tiene como objetivo Educar para la transformación social y sana convivencia, a través de “**la felicidad y el desarrollo humano integral**” de la comunidad educativa, como contribución a la causa de la paz y la promoción de derechos de la niñez o los derechos humanos, superando las barreras contextuales presentes, para mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes.

## **V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **1. PROCESO DE ADMISIÓN AL ESTABLECIMIENTO**

#### **a) Procedimientos de ingreso.**

Todos los estudiantes desde los niveles NT1 a octavo año básico deben postular a través de la página web: [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Deberán postular las familias que deseen que sus hijos:

- Ingresen a prekinder en un colegio Municipal o Particular Subvencionado.
- Deseen matricularlos por primera vez en un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado.
- Deseen cambiarlos de establecimiento, a otro que sea Municipal o Particular Subvencionado.

Es importante tener en cuenta que las familias que deseen que sus hijos continúen en el mismo establecimiento NO deben participar del Sistema de Admisión Escolar.

-Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE), sean de alta exigencia o de especialización temprana. Estos procedimientos se realizan de manera presencial.

#### **b) Requisitos de Ingreso y Documentación.**

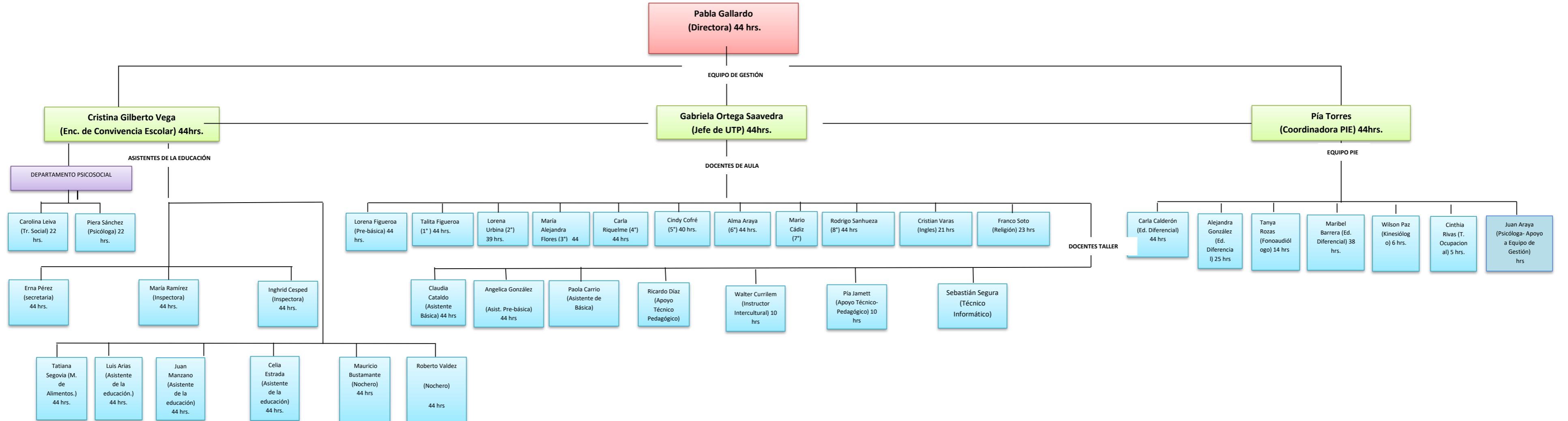
Certificado de nacimiento – certificado de estudios de años anteriores cuando corresponda y completar de ficha de matrícula y escolar – informe de desarrollo escolar cuando corresponda, firma y recepción de Manual de Convivencia Escolar.

DATOS GENERALES	
<b>Dependencia:</b> (Corporación, DAEM, Particular subvencionado, particular pagado, Corporación delegada)	DAEM, Ilustre Municipalidad de San Felipe.
☑ <b>Matrícula anual por alumno (a):</b> - <b>Valor Mensualidad:</b> - <b>Cuota incorporación:</b>	\$ 0 \$ 0 \$ 0
<b>Jornada:</b> Mañana, tarde y/o completa	Jornada Escolar Completa (E. Básica) Mañana ( E. Prebásica)
<b>Carácter</b> (varones, mujeres, mixto, coeducacional; confesional, laico u otra clasificación)	Mixto
<b>Modalidad</b> (HC-TP-Polivalente)	Diurna, Enseñanza Prebásica y Básica.

## 2. CUANTIFICACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

NUMERO DE CURSOS y ESTUDIANTES		
	2024	/ Proyección 2025
Número de cursos entre pre- kínder y 8º básico	92	/ 97
Número de alumnos(as) de educación de párvulos.	21	/ 23
Número de alumnos(as) de educación básica.	71	/ 79
<b>Total número de alumnos</b>	<b>92</b>	<b>/ 97</b>
PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO		
Docentes Directivos	03	
Docentes	13	
Docentes especialistas	04	
Asistentes de la Educación	15	
Auxiliares (Servicios Menores)	2	
<b>Total Personal</b>	<b>37</b>	

## VI. ORGANIGRAMA TRABAJADORES(AS) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



## VII.OBJETIVOS

### *Objetivo General*

*“Generar una formación Académica, Intercultural, Social y Humana, que contemple un modelo educativo basado en una gestión Curricular de altas Expectativas, a través de una educación artística, medio ambiental y tecnológica que permita una focalización de aprendizajes desde el bienestar individual y colectivo, a través de la felicidad y el desarrollo humano integral”.*

Lo anterior, asumiendo la diversidad social y cognitiva de nuestros y nuestras estudiantes, con el fin de afianzar la calidad y equidad educativa que se condiga a las exigencias de los Planes y Programas Nacionales, Proyecto Educativo Institucional, Jornada Escolar Completa y Subvención Escolar Preferencial.

### *Objetivo Específicos*

- 1.- Mejorar las estrategias pedagógicas de manera de surtir un abanico amplio en términos; estructura de las clases, generando espacios diversos, utilizando tics y desarrollando una dependencia hacia la tecnología y la informática que posee el establecimiento.
- 2.-Incrementar el desarrollo y crecimiento académico del cuerpo docente del establecimiento, instando al constante perfeccionamiento, reflexión pedagógica e intercambios de experiencias en el ámbito de la enseñanza.
- 3.-Articular de manera eficaz las tres instancias que se conjugan en nuestro establecimiento; Escuela, Hogar y Comunidad, desarrollando canales comunicativos entre ellos, que permitan el desarrollo mutuo y el crecimiento sostenido de la unidad educativa.
- 4.-Articular el Plan regular de estudios con una Jornada Escolar Completa que extienda los aprendizajes de alumnas y alumnos hacia un tratamiento y cuidado **Medioambiental, y la educación Intercultural a partir de un proyecto inclusivo de los temas étnicos locales, en conjunto con las artes y el deporte.**
- 5.-Articular el Proyecto Educativo Institucional con las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo instalado en el establecimiento, las cuales aportan una gestión curricular y pedagógica, afianzando un proyecto común. A lo anterior se suma una Jornada Escolar Completa que se acople a las acciones instaladas desde los Planes de Mejora que se solventan en recursos para la unidad educativa.
- 6.- Desarrollar un Proyecto Educativo Institucional que contemple; **el desarrollo humano como base, mejorando las condiciones de convivencia escolar, el**

***entendimiento entre pares, el respeto mutuo, y generar las instancias propicias para crear los espacios de felicidad de nuestros y nuestras estudiantes***, tanto en sus trayectorias de vida escolar, familiar, y en comunidad.

7- Educar con estándares de calidad y excelencia valórica que conduzcan y oriente en el transcurso de la vida a nuestros y nuestras estudiantes

8- Incorporar transversalmente en el currículum propuesto por el MINEDUC a través de sus Planes y Programas el desarrollo de los cuatro pilares fundamentales de la educación, estos son: **conocer, hacer, convivir, ser.**

9- Incorporar mecanismos de comunicación bidireccional, fluidos, eficientes, eficaces, afables entre el establecimiento y la comunidad.

10- Generar mecanismos de participación e integración de la comunidad escolar del establecimiento que fortalezcan la identidad y los lazos afectivos con la localidad, recuperando lo más valioso de su tradición histórica.

## **VIII. LOS 5 EJES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA**

- 1- *Buena gestión de los asuntos internos y externos de la escuela:* Este eje se refiere a las formas y los responsables de concretar las acciones pertinentes para el buen desarrollo de la gestión tanto interna como externa del establecimiento. Se puntualiza en la celeridad y transparencia de dichas acciones y de la calidad en la comunicación para dar resolución pronta las necesidades que se presentan en el día a día, y en la cotidianidad de los componentes de la escuela.
- 2- *Buena gestión y manejo de los recursos:* Contar con un presupuesto real y posible, a la vez avanzar en gastos e inversiones que tengan una correlación con la pertinencia del costo, la repercusión del gasto, y la información que la comunidad tenga de las inversiones dentro del establecimiento. Se condice este eje con los recursos planteados en el PME<sup>4</sup>.
- 3- *Promoción Medio Ambiental:* A partir de este eje se pretende articular las acciones de escuela con acciones que permitan acercar al mundo de los estudiantes, padres docentes y trabajadores, hacia una conciencia medioambiental, nutrida de acciones concretas tales como: desarrollo de huerto escolar, vivero escolar, proyecto parque temático del establecimiento. Estas acciones y las salidas territoriales de rescate y conocimiento de los elementos culturales y de conservación, deben fortalecer la promoción del medio ambiente.

---

<sup>4</sup> Plan de Mejoramiento Educativo

- 4- *Preservación y fomento de la cultura*: Una de las variables y ejes que fomentan y articulan los niveles de satisfacción en los miembros de la institución, es reconocer el valor cultural en el cual se desenvuelven las acciones escolares. Por ello se nutren de las siguientes oportunidades y acciones: taller intercultural bilingüe, taller de música Latinoamericana, taller de canto a lo divino, taller de violín, taller polideportivo, taller de grabado y serigrafía, taller de literatura, taller periodismo, taller teatro, radio escolar, música digital, y taller de capoeira, lo que hace a la escuela única en su naturaleza, ya que promueve este acervo cultural en la comuna, haciendo que niños, niñas, familias y docentes se reconozcan como miembros de una cultura ancestral que determina el presente en la escuela.
- 5- *Preocupación por los asuntos personales de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento*: este eje corresponde a la mirada atenta que la escuela y sus componentes; léase que la comunidad educativa, tienen de los y las estudiantes. Lo anterior con el fin de resguardar y dar solución a problemas graves de vida que acontece más allá de los límites de la escuela. Esto busca mejorar la mirada que se pueda brindar a un niño, niña o adolescente y sumar acciones que fomenten el compromiso, la afectividad y la empatía de adultos versus estudiantes.

## IX. SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

A continuación se presentarán los dos sellos educativos en los cuales se rige la estructura interna de la institución y en el cual se sustentan todas las acciones ejercidas por la comunidad educativa.

### SELLO DE LA FELICIDAD

---

El enfoque de la felicidad en el que sustenta el proyecto educativo de la Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza, se asocia directamente con el nivel de **“Bienestar Biopsicosocial<sup>5</sup>”** que pueda ser generado con y para todos los actores de la comunidad. Desde esta perspectiva la importancia de este enfoque radica en la ***afectividad, el autoconocimiento y la consciencia de valores<sup>6</sup>***.

Como sello, la felicidad incurre en el autoconocimiento de los y las estudiantes pertenecientes a nuestra institución. Desde esta perspectiva permite la formación de personas resilientes frente a posibles adversidades o dificultades que pudiesen surgir por las experiencias de vida o bien desde los territorios o lugares en que

---

<sup>5</sup> Biológico, Psicológico y Social

<sup>6</sup> Claudio Naranjo- Concepto asociado a la Felicidad.

habitamos cotidianamente. Para ello, se hace necesario comprender que “al ser, seres humanos” estamos en constante interacción con el medio, y sobre todo con nuestras emocionalidades o sentimientos, por tanto se hace necesaria una educación de calidad, basada en la formación humana y valórica para lograr objetivos de aprendizaje pedagógicos.

La formación humana y valórica, se focaliza principalmente en categorías existenciales, tales como el “Ser, Tener, Hacer y Estar”<sup>7</sup>, siendo fundamentales en toda actividad humana, debido a su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y adultos. De esta manera la educación observada desde el **enfoque de la felicidad** entrega recursos y medios necesarios para que los y las estudiantes logren aprendizajes significativos para la vida, a través del desarrollo de habilidades sociales y la espiritualidad, favoreciendo así a la concientización del bienestar integral y bien común.

Desde la perspectiva técnico-pedagógica,

#### **Principios orientadores del bienestar integral en los que se rige nuestro establecimiento educativo:**

- ❖ **Afectividad:** Entendido como la expresión de sentimientos y emociones desde el conocimiento de habilidades o capacidades internas y la concientización de estímulos externos.
- ❖ **Voluntad:** Entendido como la elección consciente de una acción o comportamiento en un contexto determinado.
- ❖ **Valores:** Entendido desde el sentido de pertenencia, las interrelaciones con los otros y el respeto de todos los actores de la comunidad educativa, para obtener como resultado aprendizajes significativos en lo racional y lo emocional.
- ❖ **Empatía:** Entendido como la capacidad de comprender al otro desde sus procesos humanos integrales.
- ❖ **Seguridad:** Entendido como un espacio delimitado en tiempo y espacio propicio para el aprendizaje.
- ❖ **Inclusión:** Entendido como la valorización de las personas que participan en la comunidad educativa, respetando la individualidad y los derechos de cada actor social.
- ❖ **Pobreza Multidimensional:** Entendido como la identificación de una serie de privaciones que afectan a las personas en dimensiones fundamentales: educación, salud, trabajo, vivienda o hábitat y seguridad social.
- ❖ **Autovaloración:** Entendida como la apreciación positiva, objetiva, honesta y proactiva de las características propias, para así ser autocomprendidas como potenciales. A la autovaloración se accede desde el autoconocimiento, y este es propiciado por la Educación.

---

<sup>7</sup> Las necesidades humanas- Max Neef

## SELLO DESDE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

---

La Escuela Manuel Rodríguez focaliza su accionar, basándose en los lineamientos otorgados por el Ministerio de Educación, a través de su misión, en donde niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de ser partícipes de un sistema educativo inclusivo y de calidad que potencie todos sus procesos de formación desde una perspectiva holística. Para comprender dicho fenómeno, explicaremos brevemente que es el desarrollo humano integral como sello educativo y su incidencia en diversos contextos sociales.

El desarrollo humano integral visto desde el ámbito educativo, constituye el proceso de expansión de capacidades y habilidades personales desde la formación, por ende permiten el crecimiento del ser humano desde dimensiones económicas, éticas, políticas, ecológicas, culturales y de participación ciudadana.

En Chile la Educación es considerada como un derecho humano fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos de la Niñez, aspecto que resguarda y regula el accionar de nuestra comunidad educativa, considerando como elementos centrales a estudiantes, apoderados(as), tutores, asistentes de la educación, docentes y directivos.

Durante las últimas décadas hemos visto como la educación ha tenido transformaciones en los procesos de aprendizajes pedagógicos en la sociedad, sin embargo, aún no se ha enfatizado en el desarrollo humano integral como eje central de la educación para lograr el bienestar individual y comunitario en una perspectiva biopsicosocial. Por ello la diversidad y multiculturalidad propia del siglo XXI, presenta un sinfín de complejidades que están siendo desplazadas, generando constructos sociales que permiten la marginación y segregación de contextos sociales abandonados. Desde esta perspectiva la Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza propone un modelo educativo basado en la concientización de la realidad a través de la reflexión constante y desarrollo de pensamiento crítico a través de determinados logros abordados desde la felicidad y el desarrollo humano integral en todo contexto sociocultural.

De esta manera propone que el funcionamiento de esta, debe necesariamente educar a niños, niñas y adolescentes para la vida y cotidianidad, entregando no solo herramientas pedagógicas para desenvolverse en esferas educativas formales o laborales, si no, que enfatiza en el cumplimiento de sueños y reconocimiento de capacidades y habilidades para el desarrollo de su ciclo vital.

Desde estos principios la Escuela Manuel Rodríguez resalta los Derechos de la Niñez como fuente nutriente del sello del Desarrollo Humano Integral, de ahí la importancia de adscribirlos a este PEI (anexo 1)

## SELLO INTERCULTURAL

---

Sabemos que la educación para y con la diversidad es fundamental para alcanzar la paz, la igualdad, la prevención de la violencia y la discriminación en todas sus formas; del mismo modo, sabemos que la educación basa en la valorización de las culturas ancestrales es un rescate de cosmovisiones fundamentales para la comprensión cognitiva, valórica y espiritual del mundo contemporáneo, por lo que es clave para una ciudadanía del siglo XXI: aquella preocupada de un desarrollo sostenible, como lo propone Naciones Unidas con metas al 2030. Tenemos conciencia de que los saberes y prácticas tradicionales de los pueblos originarios se tornan preponderantes para los desafíos del siglo que estamos atravesando; la relación con la Tierra y sus ciclos transforman la enseñanza de las lenguas y culturas originarias en conocimientos urgentes que todo ciudadano y ciudadana de este país requiere en pos de la conservación y sustentabilidad del medio ambiente.

### X. ACCIONES PARA POTENCIAR SELLOS:

Desde lo descrito con anterioridad, podemos situar un **cronograma de acciones** que permiten la conjugación de objetivos específicos del proyecto educativo. Todas ellas apuntan a la articulación de los ejes y principios orientadores, para movilizar grados de felicidad y entregar herramientas necesarias para el desarrollo humano integral de la comunidad educativa.

La Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza presenta una mirada inclusiva, que determina y potencia espacios acogedores para a cada actor y estamento presente.

Lineamientos de Objetivos planteados	Acciones o actividades	Plazos o periodos	Responsables
<b>O1</b> <b>Estrategias Pedagógicas:</b> <b>Articulación curricular y aprendizaje a través del DUA</b>	-Plan de articulación curricular -Planificación Colaborativa -Plan de codocencia	Año 2024-2025	-Unidad Técnico-Pedagógica -PIE
<b>O2</b> <b>Desarrollo y Crecimiento Académico</b>	-Perfeccionamiento en Inteligencia Emocional. -Perfeccionamiento en Pensamiento Lógico Matemático	Año 2024 - 2025	-Dirección  -Unidad Técnico Pedagógica
<b>O3</b> <b>Vinculación Hogar, Escuela y Comunidad</b>	- Talleres socioemocionales - Día de la familia - Taller para padres y alumnos	Año 2024-2025	-Convivencia Escolar
<b>O4</b> <b>Articulación de JEC- Educación medioambiental, intercultural, artes y deporte.</b>	-Vinculación y articulación de acciones de mejoras incorporadas al plan de estudios (JEC). -Radio escolar como herramienta de vinculación entre comunidad escolar y gestión pedagógica. -Certificación medio ambiental -Talleres de artes, deportes alineados con planificaciones de articulación curricular. -Huerto y cosmovisión	Año 2024 - 2025	-Convivencia Escolar  -Unidad Técnico Pedagógica
<b>O5</b>	-Plan de articulación curricular.	Año 2024-2025	-Unidad Técnico Pedagógica.

<b>Gestión Curricular y pedagógica</b>	- Aprendizajes a través del DUA - Plan de desarrollo del pensamiento lógico matemático -Plan de desarrollo de habilidades lectoras. -Plan de Lenguaje digital -Perfeccionamiento docente		
<b>O6 Desarrollo humano Integral y Convivencia Escolar</b>	-Trabajo dupla psicosocial: trabajadora social. -Talleres de prevención y resolución de conflictos. -Plan socioemocional - Plan de retención y asistencia escolar	Año 2024-2025	-Convivencia Escolar

## XI. PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**La Escuela de la Felicidad Manuel Rodríguez Erdoiza**, es una institución que busca la formación de la Comunidad Educativa a través del desarrollo humano Integral, por tanto a continuación se presentará el perfil<sup>8</sup> de los diferentes estamentos de la comunidad Educativa.

### *1- Perfil de los y las estudiantes*

- Comprometidos con su desarrollo personal y educacional.
- Responsables con sus procesos de aprendizajes y actividades académicas.
- Afectuosos, respetuosos y solidarios con sus pares y /o adultos.
- Resilientes y con amplio sentido valórico.
- Con visión en el desarrollo humano integral y el bien común.
- Desarrolla habilidades y capacidades desde la creatividad.
- Construye y valora la comunicación desde la diversidad y el desarrollo espiritual.

<sup>8</sup> Los perfiles se construyeron a través del levantamiento del Manual de Convivencia Escolar año 2024, por diferentes instancias de participación, de los estamentos de la Comunidad Educativa.

- Personas integrales que puedan integrarse de forma holística a la sociedad.
- Con competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan insertarse en cualquier establecimiento del sistema educativo nacional
- Estudiantes que asumen los desafíos del cambio como oportunidades de crecimiento personal.
- Personas que se comunican con un vocabulario cortés, amable y respetuoso y que se desenvuelven con estrategias que le permitan lograr una convivencia sana con los demás.

## ***2- Perfil de los Apoderados (as) o Tutores***

- Participativos en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.
- Colaborador(a) con las gestiones y actividades lideradas por el o la docente.
- Con amplio sentido moral y valórico.
- Comprometidos(as) con el Proyecto educativo de la Comunidad Escolar.
- Afectuosos y preocupados por el desarrollo espiritual de los y las estudiantes.
- Actores activos en el desarrollo humano integral.
- Personas que promueven en su hogar el desarrollo de la calidad, excelencia valórica y proactividad en la formación de su pupilo.
- Llanos a recibir por parte de la escuela información cuantitativa y cualitativa sobre el desarrollo de su pupilo, con el fin de establecer entre el establecimiento y el hogar una alianza estratégica para el desarrollo de las competencias, habilidades, valores y actitudes de su pupilo.
- Defensores y promotores en su hogar de la Declaración de Derechos del Niño y/o Niña y Adolescente.
- Activamente participativo en el programa anual de actividades organizados por: el curso, Centro General de Padres y el establecimiento; así como también en actividades extra programáticas del establecimiento.

## ***3- Perfil de los y las Asistentes de la Educación***

- Personas comprometidas, responsables y proactivas en sus labores.
- Conciliadores, empáticos y afectuosos.
- Personas con sentido social y manejo básico técnico pedagógico.
- Comprometidos(as) con el Proyecto educativo de la Comunidad Escolar.
- Colaboradores con la gestión a la infancia.
- Cumplir con roles y funciones establecidas en su compromiso de trabajo.

## ***4- Perfil de los y las Docentes***

- Con visión a la transformación social como elemento central de la educación.

- Con **liderazgo** positivo en los procesos de aprendizajes de los y las estudiantes.
- **Responsables** en el quehacer propio de su cargo profesional.
- Con voluntad y disposición para apoyar acciones u actividades en beneficio de la comunidad educativa.
- **Con intención** de perfeccionamiento constante.
- Con **consciencia Social** frente a situaciones contextuales de los y las estudiantes.
- **Con manejo sobre resolución de conflictos.**
- **Afectuosos y comprometidos** con la formación de los y las estudiantes.
- **Comprometidos** con el proyecto educativo de la comunidad escolar.
- **Cumplir con roles y funciones** establecidas en su compromiso de trabajo.
- **Empoderados** con la cobertura curricular y su manejo y con amplios conocimientos técnicos pedagógicos y centrados en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales.
- Con competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan insertarse en cualquier establecimiento del sistema educativo nacional.
- Defensores y promotores en el aula de la Declaración de Derechos del Niños y/o Niñas y Adolescente.
- Gestor de alianzas estratégicas entre el estudiante, su familia y el establecimiento, con el fin de orientar el desarrollo de sus competencias, habilidades, valores y actitudes de su pupilo (a).
- Conocedor y ejecutor del Proyecto Educativo de la escuela.

#### **5- Perfil del Equipo de Gestión**

- Apoyo constante a los requerimientos de la comunidad educativa.
- Con capacidad para entregar orientaciones técnicas curriculares y exigencias propias del quehacer profesional de los docentes y asistentes de la educación.
- Movilizadores de recursos humanos que permitan la mejora en la calidad de vida de los y las estudiantes.
- Capacidad de coordinar las condiciones necesarias para velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional.
- Cumplir con roles y funciones establecidas en su compromiso de trabajo.
- Con **consciencia Social** frente a situaciones contextuales de los y las estudiantes.
- Articular estamentos de la comunidad educativa para la toma de decisiones en la Institución.
- Capacidad de Trabajo en Equipo.

## **XII. ADECUACIONES Y NEXOS CON INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA**

El presente Proyecto Educativo Institucional, contempla una profundización sistémica, sobre los distintos instrumentos de gestión, regidos por los estamentos entregados por el Ministerio de Educación y la realidad contextual de nuestra población objetivo. Cada instrumento está intrínsecamente relacionado y asociado al Reglamento interno de Convivencia Escolar, Manual de Convivencia Escolar, al Plan de Mejoramiento Educativo, Directrices Técnico Pedagógicas y al Reglamento de Evaluación.

Lo anterior con la finalidad de articular las acciones en torno al sentido del liderazgo escolar y liderazgo representado por un equipo de gestión que se articula desde dichas áreas.

### *1- Asociación PEI Y PME año 2024-2025*

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se funda a partir de las cuatro dimensiones de la gestión escolar (Liderazgo Escolar, Recursos, Gestión Pedagógica y Convivencia Escolar). Este plan tiene directa relación con el objetivo General y los objetivos específicos del mismo. En este sentido, el soporte de este instrumento muestra que las acciones del PME se articulan con los objetivos y las dimensiones del Plan de Mejora Escolar.

### *2- Asociación del PEI con Directrices de Convivencia Escolar*

Nuestro PEI se articula directamente con el Manual de Convivencia Escolar, incluyendo aspectos relacionados con las condiciones contextuales de los y las estudiantes, desde un enfoque social, psicológico, biológico, espiritual, socioemocional y la normativa Legal Vigente.

Esta máxima se contiene en la gestión de los cinco ejes que abarcan toda una mirada de la gestión. Estos ejes son las bases orientadoras para guiar a la comunidad educativa hacia su desarrollo psicosocial con tal de generar las condiciones necesarias para que los aprendizajes, junto con tener un carácter cognitivo, tengan una base valórica y conductual en lo referente a la autoestima, al autocuidado, al respeto y las sanas relaciones interpersonales. Estos ejes, a su vez, estratégicamente se alcanzan mediante la asociación y ejecución de los INDICADORES DE CALIDAD que marcan las pautas de una sana convivencia humana y por ende, escolar, permitiendo así también consolidar los sellos institucionales de La Felicidad, el Desarrollo Humano y la Interculturalidad. Los Indicadores de calidad son:

**1-Autoestima Académica y motivación escolar**

**2-Participación y formación ciudadana**

### 3-Clima de convivencia escolar

#### 4-Hábitos de vida saludable

Ahora bien, las acciones del área de la Convivencia Escolar se afiatan en su conjugación directa con el Plan Técnico Pedagógico, puesto que dentro del modelo de planificación y ejecución de **CURRICULUM ARTICULADO** que la escuela ha implementado, los **INDICADORES DE CALIDAD** se abordan en los consejos técnicos pedagógicos de cada ciclo, mediante un sistema de planificación colaborativa en la que se determinan los Objetivos de aprendizaje de las asignaturas eje que se articularán con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de articulación. Según la propuesta de contenidos que cada Objetivo de Aprendizaje presenta se establece la avenencia con el **Indicador de calidad** que de mejor forma lo expresa y desarrolla. De esta forma, al momento de determinar las actividades de aprendizajes, estas cohesionan los factores cognitivos con los factores socioemocionales ha aprender.

#### *3- Asociación de PEI, con Directrices Técnico Pedagógicas*

Una de las dinámicas de mayor dificultad y que representa el fin del trabajo escolar, es el avance técnico pedagógico que se pueda generar en un servicio educativo. No obstante, la educación que se plantea en el presente proyecto, enfatiza su accionar desde un foco inclusivo y holístico que evidencian a los y las estudiantes como seres únicos.

En particular, el establecimiento articula de la manera más clara posible, lo que significa un Proyecto Educativo, con las metas, acciones pedagógicas y curriculares diseñadas por encargado del área y esto busca afianzar el foco pedagógico con el desafío del liderazgo escolar, y con la concreción de las acciones pedagógicas. En ese sentido los Ejes del PEI, articulan estas directrices, lo que les entrega una filosofía común, es decir, se busca asociar diversos instrumentos como parte de la naturaleza de la escuela. **De esta forma se busca trabajar desde el modelo de aprendizaje DUA , articulando contenidos, asignaturas, departamentos los PIE y Convivencia Escolar ( trabajando este desde la inclusión de los INDICADORES DE CALIDAD a la diversificación de la enseñanza y la planificación de articulación Curricular), talleres y redes de apoyo.**

Desde esta perspectiva, se persigue reformular y consolidar los Sellos Institucionales, sobre todo el de la FELICIDAD, conceptualizándolo desde una filosofía educativa, que profesa que la Educación Escolar en su ideal, rigor y efectividad ha de conducir al autoconocimiento y autovalorización personal y grupal, los cuales, por inherencia son propulsores de la FELICIDAD. Ahora, la estrategia para llevar a esta autovaloración es la instalación del DUA, pues en el desarrollo de estos se pone en juego los potenciales y estilos de aprendizajes individuales, las inteligencias múltiples, la inclusión, la

**evaluación por procesos, la experimentación empírica y el trabajo colaborativo, los que guían al educando hacia una apreciación más profunda, objetiva, honesta y proyectiva de sí mismo, dando por resultado el autoaprendizaje, es decir, el autoconocimiento conductor a la valorización personal.**

### **1-Departamentos**

Se han conformado 5 departamentos que posibilitan ejecutar de forma organizada los lineamientos que plantea el Modelo de Articulación Curricular de nuestro establecimiento.

- a) **Pré Básica:** Enfocado a trabajar la educación de párvulos desde el Plan de Continuidad, adaptado al modelo de planificación curricular articulada, vinculándose directamente con 1° y 2° básico
- b) **Primer Ciclo:** Enfocado principalmente en trabajar desde la articulación y transversalización de temas ejes.
- c) **Segundo Ciclo:** Iniciando el trabajo de diseño de actividades progresivas para llevar a cabo Proyectos de aprendizaje.
- d) **Proyecto Intercultural:** Proponiendo temáticas atinentes a al programa en sí, de tal forma de que sean transversalizadas en la planificaciones curriculares.
- e) **Radio Escolar:** Siendo una herramienta estratégica y pedagógica para llevar a cabo actividades en que se efectúe la articulación.

### **2-Planificación Colaborativa**

La planificación colaborativa se efectúa en los departamentos de Pre básica, Primer Ciclo y Segundo Ciclo, y es asistida Por Departamento de Convivencia escolar, PIE, Proyecto Intercultural y Radio Escolar.

Consiste en diseñar las planificaciones de forma conjunta, participando todos los actores que componen cada ciclo y departamentos alternativos, de tal forma de que el liderazgo, la experiencia, el aporte de ideas y la comprensión grupal construyan la determinación de Objetivos y sus correspondientes actividades.

### **3-Co-Docencia**

Para optimizar el trabajo de planificación y ejecución de clases se ha instalado en cada departamento un equipo de co-docentes que trabajan desde 5 modalidades de co-enseñanza, que alternan entre sí:

- a- Co-enseñanza de observación: El/la co-docente observa la clase, toma apuntes sobre las dificultades o fortalezas que presentan los estudiantes, para luego proponer al docente un trabajo de nivelación y fortaleciendo para cada alumno o alumna.
- b- Co-enseñanza de planificación: El/la co-docente planifica a la par la clase con el profesor definiendo las actividades y si efectuara una co enseñanza complementaria o de equipo. Además también colabora en la preparación de material de trabajo.
- c- Co-enseñanza Complementaria: El/la co docente participa de la clase aportando datos complementarios a la información que el docente transmite con tal de dar mayor contundencia a la carga de información que cada aprendizaje conlleva.
- d- Co-enseñanza en equipo: El/la docente y el/la co-docente definen roles, cada uno asumiendo una asignatura a trabajar, la cual van alternando según los contenidos que se van presentando en los diferentes momentos de la clase.
- e- Co-enseñanza alternativa: El/la co-docente trabaja individualmente con el/la estudiante, para nivelar o fortalecer sus aprendizajes de forma personalizada.

#### *4- PEI y Directrices del Programa de Integración Escolar*

Los procedimientos generados por el Programa de Integración Escolar, potencian la equidad desde la inclusión para favorecer procesos de cooperación, a causa de barreras contextuales y curriculares. Esta directriz se plantea acorde a los objetivos y principios orientadores de Nuestro Proyecto Educativo, siendo un apoyo fundamental para equiparar las oportunidades de los y las estudiantes que presentan características y condiciones particulares en sus aprendizajes.

## **ANEXO 1**

### **Declaración de los Derechos del Niño**

**Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959**

#### **Preámbulo:**

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole,

origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, La Asamblea General, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

### **Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

### **Principio 2**

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

### **Principio 3**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

### **Principio 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

### **Principio 5**

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

### **Principio 6**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

### **Principio 7**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

### **Principio 8**

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

### **Principio 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

### **Principio 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.